

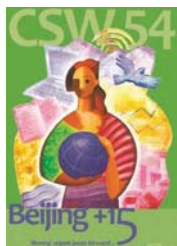


CAPÍTULO LATINOAMERICANO de la
RED INTERNACIONAL DE GÉNERO y COMERCIO

Boletín nº19, Ene-Feb-Mar 2010. Año IV.

En Resumen...

Multilaterales



15 años después de Beijing, muchos temas pendientes: Alma Espino estuvo presente en la 54^{ava} edición de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) disertando sobre los desafíos actuales para el empoderamiento económico de las mujeres. Las mujeres de la sociedad civil también manifestaron su descontento con la 'despolitización' de la CSW de Naciones Unidas y exigen una urgente implementación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Regionales



Más que una Ada, un TLC: En medio de duras críticas por parte de organizaciones sociales latinoamericanas y europeas, sindicatos y diputados de izquierda, en Bruselas, el 27 de febrero concluyó la novena y última ronda de negociaciones del Acuerdo multipartes entre la Unión Europea y Perú y Colombia.

LA-IGTN en acción



:: NUEVO :: Observatorio de Género y Comercio en el Mercosur: LAIGTN confeccionó un sistema de indicadores con información estadística reciente y comparable entre países procurando avanzar en el análisis del impacto de las políticas económicas y comerciales sobre la situación de las mujeres.



Curso "Desarrollo con Equidad en América Latina" Más de 400 personas inscriptas para participar en el curso virtual. LA IGTN está realizando un proceso de selección de las y los 150 participantes que realizarán el curso de diez semanas que contará con especialistas en género, economía y desarrollo de la región

Glosario

Herramienta para aclarar algunos conceptos que se desarrollan en el boletín: Acuerdo de Asociación, Línea Arancelaria, Reglas de Origen, Organización Mundial del Comercio, Ronda de Doha de la OMC.



A 15 años de Beijing: el empoderamiento económico de las mujeres sigue siendo una tarea pendiente

El 8 de marzo, Alma Espino co-coordinadora de LA IGTN realizó una presentación en el Panel Interactivo de Expertas de la 54^{ava} sesión de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Naciones Unidas, sobre el empoderamiento económico de las mujeres en el contexto de la crisis económica y financiera global. Aquí se reproduce un extracto de su ponencia.

“Pese a los avances registrados en la situación de muchas mujeres desde la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujeres de Beijing en 1995, en términos de educación, acceso al trabajo, una serie de desigualdades de género entrelazadas a las desigualdades sociales en general, continúan prevaleciendo en nuestras sociedades.

- En muchas partes del mundo las mujeres están desproporcionadamente representadas en los empleos informales, generalmente precarios, mal pagados y sin cobertura de la legislación laboral o seguridad social.
- La segregación ocupacional y las brechas de ingresos persisten en todas las regiones del mundo.
- Las mujeres continúan ausentes de las decisiones respecto a la asignación de los recursos económicos y financieros, y oportunidades.

El contexto de Beijing y después

La Plataforma de acción de Beijing comenzó a operar –y a implementarse - en un escenario caracterizado por el auge de la liberalización y la desregulación económica, y las privatizaciones. Es decir, la predominancia de la economía de mercado. Los años previos a la crisis del 2008 estuvieron signados por políticas macroeconómicas ortodoxas en toda la región. Pese a que en varios países se logró reducir la inflación y recuperar el equilibrio fiscal, no se consiguió el prometido crecimiento económico fuerte y sostenido. Se trató de políticas macroeconómicas procíclicas que probablemente afectaron la inversión a largo plazo (Ocampo y Vos, 2008).

América Latina mejor preparada

Se ha señalado que la región latinoamericana estaba mejor preparada para enfrentar la crisis que en otros momentos, debido a los indicadores macroeconómicos exhibidos. También la pobreza y la indigencia disminuyeron en

los últimos años; no obstante, la crisis operó sobre una conocida estructura de grandes desigualdades sociales. La pobreza para toda la región es 1,15 veces mayor en mujeres que en hombres; más alta para las mujeres en todos los países y notoriamente mayor en Panamá (1,37 veces), Costa Rica (1,30 veces), República Dominicana (1,25 veces), Chile (1,24 veces) y Uruguay (1,21 veces). En 13 de 18 países esta pauta se ha agravado entre 2002 y 2008 (OIT, 2009).

Las decisiones de los gobiernos de la región sobre las políticas para enfrentar la crisis por tanto, se instalan en medio del debate sobre la pertinencia pero fundamentalmente, respecto a la posibilidad de llevar adelante políticas anticíclicas. Los países en desarrollo, enfrentan serias dificultades para ponerlas en práctica debido a varios factores: prestaciones como el seguro de desempleo –que atenúan el ciclo económico en los países desarrollados-, son casi inexistentes en la región y donde existen, son más bien simbólicas; el reducido tamaño del Estado en los países de América Latina representa entre el 10% y el 20% del PIB, mientras que en las economías desarrolladas, la proporción del Estado se encuentra en el rango 35% y 55%.

Un conjunto de condiciones mantienen fuertes debilidades: las estrategias basadas en la exportación vuelven a las economías muy vulnerables a las fluctuaciones del comercio y los términos de intercambio; las condiciones que impone la asistencia financiera internacional en situaciones de crisis, refuerza las dificultades al incluir medidas ortodoxas de estabilización macroeconómica; el margen de los gobiernos para aplicar políticas macroeconómicas anticíclicas se ve limitado por el carácter procíclico de los flujos privados de capital.

La recuperación

Los gobiernos en diferente grado han encarando un abanico de políticas para enfrentar la crisis y sus consecuencias, que

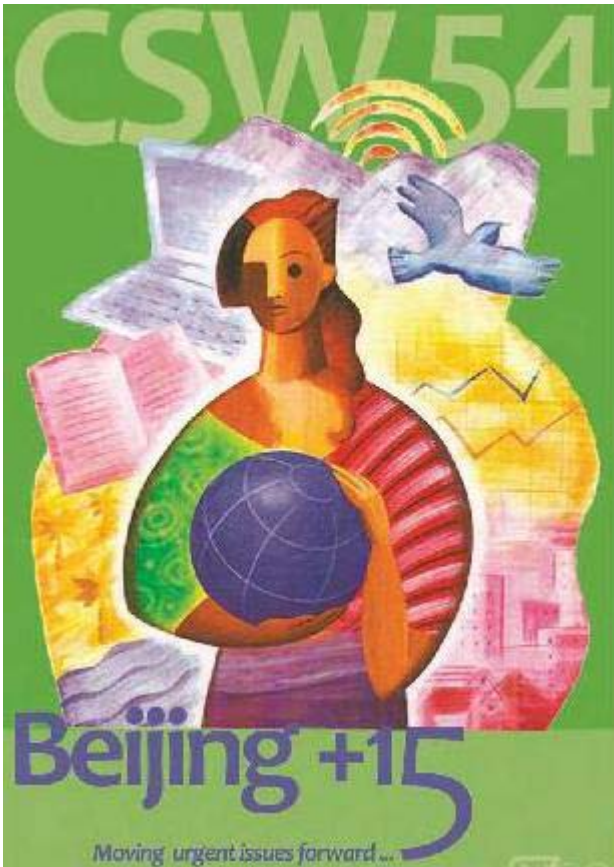
difieren según los impactos que se estén registrando, la disponibilidad de recursos y la capacidad para asumir políticas contracíclicas. Existen fuertes diferencias entre los países sudamericanos y los de Centroamérica y el Caribe. Los primeros tienen una disponibilidad de reservas apreciable, o han hecho ya reajustes del sector financiero en crisis anteriores. Los segundos, pese a registrar impactos más contundentes no tienen la misma disponibilidad de instrumentos y reservas para enfrentarlos (Espino y Sanchís, 2009).

¿Cómo enfrentar la crisis desde una perspectiva de género?

Si el objetivo de la economía es la provisión y reproducción de una vida digna de ser vivida, se trata de pensar en una economía al servicio de la gente, o sea, el desarrollo centrado en las personas. El mercado, está demostrado, no es capaz de conocer y validar la diversidad de necesidades e intereses de la comunidad global y superar las brechas que se abren en diferentes esferas de la vida (Espino, 2009).

Las respuestas frente a la crisis tienen que complementar y no ir de manera paralela o contraria a los planes y programas a largo plazo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La coordinación entre las autoridades económicas y sociales debe asegurarse a través de sistemas eficaces que incorporen las prioridades sociales efectivamente en el diseño de la política económica, es decir de la política monetaria, fiscal, productiva o tecnológica (Ocampo y Vos, 2008).

Es fundamental no solamente advertir sobre los posibles impactos de género sino proyectar políticas, que tanto en su diseño como en su evaluación incorporen la perspectiva de género, no solamente para evitar profundizar desigualdades sino para contribuir a la equidad social.



Una redistribución progresiva es imprescindible

- La creación de empleo debe contar con el Estado como principal aliado.
- Las políticas fiscales deben priorizar la inversión en desarrollo (educación, salud e infraestructura), así como han subvencionado y avalado a las industrias exportadoras.

Cuidados, trabajo y empleo

- Socializar el costo de la reproducción de los seres humanos con la colaboración del Estado y de todos los actores sociales, en un enfoque integrado de políticas públicas que hagan compatible la vida familiar y laboral para todas las personas (oferta estatal de cuidados con carácter universal para los niños y niñas menores de seis años).
- El impulso a la construcción y su impacto sobre la pobreza tales como

los planes de viviendas y de mejoras de las mismas, deben considerar especialmente las necesidades de las jefas de hogar en condiciones de pobreza. A fin de aliviar las tareas domésticas, se debería garantizar a toda la población el suministro de agua y energía eléctrica en la vivienda.

Políticas sociales y de emergencia

- Las mujeres pueden ser piezas fundamentales de cualquier estrategia orientada a combatir la pobreza, siempre que se considere su situación de subordinación, su rol en la maternidad, el uso de su tiempo. Entender el bienestar como el aumento de las libertades, tiene como sustento pensar no solamente en la mejora de ingresos –que puede ser momentánea y aprovechada de manera inequitativa por los miembros de los hogares- sino en educación, salud, trabajo, agencia y poder, elementos todos que contribuyen al desarrollo humano y al aumento en las libertades que gozan los seres humanos.
- Las políticas de alivio a la pobreza para sobreponerse a los efectos de la crisis deben evitar que las mujeres se conviertan

en “instrumentos” de política, aumentando su carga de trabajo no remunerado y reforzando su rol de cuidadoras, que disminuyan su bienestar. Los programas de transferencias monetarias requieren ser acompañadas con mayores oportunidades de capacitación y empleo transitorio, que puedan actuar como contrapartida a las prestaciones y dar sostenibilidad a las mejoras de los hogares, así como estrategias de apoyo a las actividades de las mujeres.

La protección social: un asunto de derechos

- La falta de sistemas de protección social de carácter universal, no son un problema de la crisis, pero naturalmente empeoran sus efectos. Los países de la región caracterizados por mercados laborales altamente informales, dejan a una enorme

proporción de los trabajadores y trabajadoras remuneradas fuera de los beneficios de la seguridad social. Es necesario revisar las condiciones de acceso a la protección social y fortalecerlo frente a la crisis.

crisis, son esenciales para obtener una respuesta en armonía con los estándares y compromisos internacionales sobre la igualdad de género, los derechos de las mujeres, los derechos humanos y el empoderamiento.”

Políticas laborales

- Desde una perspectiva de género las políticas laborales deben permitir conciliar la dedicación a la familia y al trabajo remunerado. El objetivo de equilibrar diferencias en los usos del tiempo de hombres y mujeres, debe apoyarse en la creación de infraestructura y servicios de cuidado: cuidado de los hijos (guarderías, jardines infantiles) así como en políticas orientadas a promover la participación compartida de ambos padres.

Por último, el involucramiento de las mujeres y los otros grupos sociales afectados por la

Referencias bibliográficas:

- OIT (2009) Panorama Laboral. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.
- Ocampo José Antonio y Rob Vos (2008) “Policy space and the changing paradigm in conducting macroeconomic policies in developing countries” in *New financing trends in Latin America: a bumpy road towards stability*. BIS Papers No 36. February 2008
- Espino y Sanchís (2009) Latin America and the Caribbean: the social and gender impacts of the economic crisis. AWID

Ponencia completa disponible en:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/events.html>

Extracto declaración sobre la Revisión del proceso Beijing +15 en la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer

La 54ª Sesión de la CSW estaba destinada a ser la oportunidad para revisar los avances realizados y promover la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. No obstante, la Declaración representa un paso hacia atrás dado su rotundo fracaso para reafirmar la Plataforma y establecer un férreo compromiso con su implementación efectiva a través de nuevas acciones y recursos.

Solicitamos al Secretario General:

-La ratificación de la PAM como un marco integral clave para la defensa de los derechos humanos que requiere de **implementación plena urgente**, a la vez como parte integral y como prerequisite del logro de los ODM.

-La gestión de **un financiamiento adecuado** para las políticas, programas, mecanismos institucionales y organizaciones que promueven los derechos de las mujeres a través de la implementación, entre otras, de la Declaración de Doha sobre Financiación para el Desarrollo (2008), la cual contiene compromisos firmes y precisos en pos de la igualdad de género y el empoderamiento femenino.

-La creación en 2010 de una **Entidad** de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género que cuente con recursos suficientes, con una sólida capacidad operativa y bajo la responsabilidad de la ONU con mecanismos potentes para impulsar una auténtica participación de la sociedad civil, tal como lo promueve y formula la campaña de GEAR (Reforma de la Arquitectura de la Igualdad de Género).

R e g i o n a l e s



Más que un AdA, un TLC

Concluyó la última ronda de negociación del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea, Perú y Colombia

En medio de duras críticas por parte de organizaciones sociales latinoamericanas y europeas, sindicatos y diputados de izquierda, en Bruselas, el 27 de febrero concluyó la novena y última ronda de negociaciones del Acuerdo multipartes entre la Unión Europea y Perú y Colombia.

Commodities a Europa Productos y servicios a Perú y Colombia

Fue una semana de intensas negociaciones sobre todo en relación a Acceso a mercados y *Reglas de origen**. Sin embargo, según un comunicado del Ministerio de Comercio Exterior de Perú, en el marco de este Acuerdo comercial se logró una desgravación de los aranceles de la Unión Europea para el 99,3% de las exportaciones peruanas. En éstas se incluye el 95% de los productos agrícolas peruanos. Productos como espárragos, paltas, café, alcachofas, entre otros, ingresarán al mercado europeo libre de aranceles a la entrada en vigencia del Acuerdo. En relación a los bienes industriales, Perú logró la desgravación inmediata de sus aranceles al 100% de las exportaciones, las mismas que representan el 99,9% de *líneas arancelarias**.

Para el caso de capítulo de pesca, se negoció hasta el último momento las reglas de origen para determinar qué características tendrán que tener las embarcaciones pesqueras para ser consideradas originarias de Perú y obtener los beneficios arancelarios. Perú sostuvo firmemente y consiguió que la Unión Europea respetara su postura sobre el límite marítimo de 200 millas para establecer las reglas de

origen de los productos pesqueros. Según Richard Inurritegui, gerente general de la Sociedad Nacional de Pesquería, "Perú logró un mejor acceso de las pesqueras peruanas al mercado europeo. Este bloque hizo una excepción con el Perú, al permitirle el ingreso de las pesqueras a su mercado sin pagar aranceles, independientemente de su composición accionarial". De todas formas es de destacar que la Unión Europea estableció cuotas así como una lista de productos para los que se hará la excepción.

Las negociaciones en la Mesa de Acceso a Mercados también fue muy reñida y según el Ministro de Comercio Exterior Peruano, Martín Pérez la negociación concluyó en términos favorables para su país. "El equipo peruano logró que su contraparte europea mejore las cuotas para la exportación de bananos de 50.000 toneladas, que era la oferta inicial, a 75.000 toneladas", afirmó el Ministro. Por otra parte, también se consiguió un mayor acceso a la producción azucarera. Actualmente Perú exporta al mercado europeo 500 toneladas de azúcar al año, ahora podrá colocar 32.000 toneladas de azúcar y productos de alto contenido de azúcar. En el caso del arroz,

también se ha conseguido el ingreso al mercado europeo de 30.000 toneladas de este producto.

Para Julio Gomero, consultor en temas laborales y ex viceministro del Ministerio de Trabajo, el sector de las medianas y pequeñas empresas (Mypes) será el más golpeado por el TLC, "Si bien este acuerdo podría generar algún aumento de exportaciones; en términos de afectación de producto bruto doméstico también hay implicancias. Principalmente, se observan en tres sectores: metalmecánico, papelería - imprentas y cuero; según un estudio de la UE, con caídas en el producto bruto. Es decir, producto de la liberalización del acuerdo comercial con la UE, estos tres sectores en la industria reducirían su producción". Según el experto, las microempresas de estos sectores, representa el 17% del empleo Mypes en la manufactura, es decir cien mil empleos en las microempresas. También sostuvo que no existen políticas estatales de apoyo a las Mypes por lo que el acuerdo tendrá como consecuencia una pérdida de trabajo en esos sectores.

Los intereses comerciales por encima de los derechos humanos

Por su parte Colombia, en relación al acceso a los mercados, concretó un acceso preferencial para algunos productos como el banano, el azúcar y el ron. Pero un sector clave como el lácteo será severamente perjudicado por el nuevo acuerdo que tiene un formato TLC. De ese sector dependen cerca de 450 mil familias y tendrán que competir con la leche fuertemente subvencionada que llegará de Europa. Según la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria, "Cuando el gobierno nacional firmó el TLC con Estados Unidos, en agosto de 2006, aseveró que ese convenio sería el techo para cualquier otro tratado comercial, que a ningún otro país se le harían concesiones iguales a las que se le hicieron a Norteamérica y aseguró que en ello sería más riguroso con los sectores más sensibles como

el arroz, el maíz y la leche, entre otros". Sin embargo, la UE exigió y obtuvo el mismo tratamiento que Colombia otorgó a los Estados Unidos en su TLC. La UE recibirá el mismo trato que EEUU y se les concederá cupos para la leche en polvo (5.500 toneladas), quesos (2.310 toneladas) y lácteos procesados (1.100 toneladas), que irán creciendo anualmente y en un plazo de 15 años desaparecerán los aranceles y la franja de precios de la cadena láctea. Este acuerdo será extremadamente beneficioso a los grandes consorcios europeos, como Parmalat, Nestlé y Danone, que controlan una gran porción del comercio mundial y tienen enorme interés en dominar el mercado colombiano, afirma la Asociación.

Por su parte, el senador Jorge Enrique Robledo afirmó que el resultado de las negociaciones demostró que el acuerdo comercial es igual o peor al firmado con Estados Unidos y le hace graves daños a la producción industrial y agropecuaria. Robledo explicó que es inaceptable que el gobierno ahonde en un modelo económico cuyos resultados han sido catastróficos y afirmó que "después de dos décadas de libre comercio tenemos un país con más de 20 millones de pobres, casi 8 millones de indigentes y 3 millones de desempleados, desastre que se agravará con los tratados de libre comercio".

La violación a los derechos humanos en Colombia no pareció ser un tema relevante para los negociadores, tampoco la gran cantidad de asesinatos a dirigentes sindicales en el país. Sindicatos, organizaciones sociales regionales e internacionales, así como grupos de centro izquierda del parlamento europeo esperan impulsar el debate para que el parlamento europeo no apruebe el TLC. Si el Parlamento Europeo bloquea la aprobación del acuerdo por la situación de violación de los derechos humanos en Colombia, esto pondría también el riesgo de acuerdo con

Perú ya que el mandato original de la UE era negociar en bloque y firmar solo con Perú no sería viable. También esta situación sentaría un precedente muy negativo en relación a la estrategia europea de Acuerdos de Asociación entre bloques con América Latina.

TLC no se firmará en próxima cumbre ALC UE

Los mandatarios esperaban que el acuerdo se firmara oficialmente en la Cumbre de Jefes de Estado de ALC UE que se desarrollará en mayo en Madrid, bajo la Presidencia de la UE del presidente español Rodríguez Zapatero, sin embargo los documentos del acuerdo estarán

listos recién en ocho meses. El acuerdo para que entre en vigencia tiene que ser discutido por el parlamento de la UE así como por los parlamentos de los países andinos. Si éste es aprobado, tiene que ser suscrito por los Ministros de Comercio Exterior de Perú, Colombia y la Unión Europea, más adelante se realizaría una revisión legal del texto y sería traducido a los 23 idiomas del bloque europeo.

Fuentes:

www.redge.org.pe

www.recalca.org.co

La IGTN en Acción

:: Nuevo ::

Observatorio de Género y Comercio en el MERCOSUR

Red Internacional **GENERO Y COMERCIO**
Capítulo Latinoamericano

Observatorio de Género y Comercio en el MERCOSUR

BRASIL ARGENTINA PARAGUAY URUGUAY

Indicadores macroeconómicos

actividad

empleo

desempleo

El Sistema de Indicadores que se presenta, constituye un primer logro del Proyecto "Observatorio de Género, Desarrollo y Políticas Comerciales. Creación y difusión de conocimientos e información para la incidencia política en América Latina" que lleva adelante la IGTN, Capítulo Latinoamericano. En forma gradual, nos proponemos ir completando la información por países y ampliando el repertorio inicial de indicadores. Los indicadores constituyen herramientas para comunicar de una manera sintética las grandes tendencias de cambios producidos por el impacto de las políticas en determinados grupos sociales.

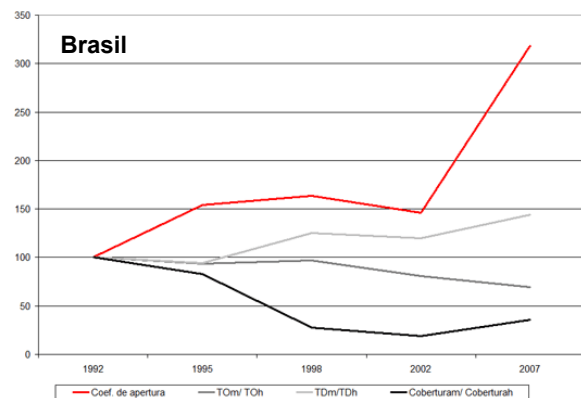
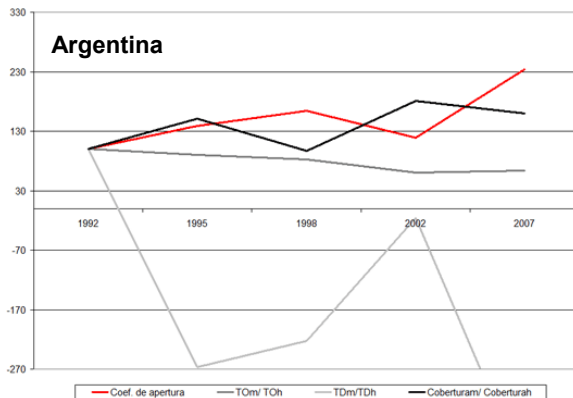
Aspiramos de esta forma a contribuir a la creación y difusión en América Latina de instrumentos para profundizar el análisis del impacto de las políticas económicas y comerciales, sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género.

LA IGTN creó recientemente un sistema de indicadores con el objetivo de contribuir a la difusión de instrumentos para profundizar el análisis del impacto de las políticas económicas y comerciales sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género. A su vez, este conocimiento permitirá que organizaciones de mujeres y organizaciones sociales mixtas de la región puedan fortalecer sus argumentos para la incidencia en las políticas de desarrollo. Para LA IGTN, el Observatorio es un instrumento para la incidencia en el ámbito del MERCOSUR, donde las mujeres cuentan con un espacio de representación, la Reunión Especializada de la Mujer (REM).

Los indicadores del Observatorio fueron seleccionados procurando que sean representativos de algunas de las principales dimensiones sociales en las que se expresan las desigualdades de género en la región con información estadística reciente y comparable entre países. Los datos presentados en forma relativa para hombres y mujeres, se exponen en gráficas que en todos los casos se acompañan por los datos estadísticos.



Evolución del coeficiente de apertura externa, y de la brecha entre hombres y mujeres en las tasas de ocupación, de desempleo y de falta de cobertura. Índice base 1992.



Acceda al Observatorio: <http://www.generoycomercio.org/indicadores/index.shtml>

Para complementar esta visión también pueden consultar los informes de los programas de investigación y de capacitación que viene desarrollando LA IGTN, orientados a generar argumentos a través de la evidencia teórica y empírica que contribuyan al desarrollo de estrategias de incidencia en los temas globales y regionales de desarrollo y comercio desde

CURSO VIRTUAL: DESARROLLO CON EQUIDAD EN AMÉRICA LATINA

del 22 de marzo al 28 de mayo de 2010

Más de 400 personas se inscribieron para participar en el curso virtual DESARROLLO CON EQUIDAD EN AMÉRICA LATINA organizado por LA IGTN con el apoyo del Instituto de la Mujer de España y la Federación de Mujeres Progresistas

El curso será una réplica del Taller de Formación de Formadoras "Desarrollo con Equidad en América Latina", realizado en el mes de noviembre en El Salvador y estará integrado por 4 módulos temáticos coordinados por especialistas en género, economía y desarrollo de la región.

LA IGTN está realizando un proceso riguroso de selección para elegir a las y los 150 participantes del curso virtual de diez semanas. Las personas seleccionadas serán comunicadas de la decisión en el correr de esta semana vía email.

+ info: www.generoycomercio.org o seminariogyc@gmail.com

G l o s a r i o

- * **Acuerdo de Asociación:** acuerdo establecido entre la Unión Europea y un socio comercial o una región, incluye un capítulo de diálogo político, otro de cooperación pero fundamentalmente es un acuerdo comercial. Pretende avanzar en la liberalización del comercio, incluyendo temas de negociación como compras públicas, inversiones y derechos de propiedad intelectual.
- * **Línea arancelaria:** Los países clasifican sus aranceles en una lista arancelaria donde cada línea arancelaria corresponde a un producto clasificado dentro de esta lista. Los productos se pueden subdividir, y el nivel de detalle se refleja en el número de dígitos del código del Sistema Armonizado utilizado para identificar el producto.
- * **Reglas de origen:** Son normativas, reglamentos y procedimientos administrativos para determinar el país de origen de un producto. Constatar el origen de un producto es relevante ya que determinará qué tratamiento comercial recibirá la mercadería, por ejemplo, si se le aplicarán o no preferencias arancelarias.
- * **Organización Mundial del Comercio (OMC):** organización que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países a nivel mundial. Se fundó en 1995, aunque es sucesora de los acuerdos realizados en el marco del GATT. La OMC trabaja en cuatro áreas: el comercio de bienes, el comercio de servicios, los derechos de propiedad intelectual y las inversiones. Más información: www.wto.org
- * **Ronda de Doha de la OMC:** se denomina Ronda a un período de sesiones de negociaciones multilaterales sobre comercio cuyo objetivo es alcanzar un acuerdo comercial. La Ronda de Doha cubre temas como acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales así como servicios. Se esperaba que la Ronda finalice en el 2004 pero las diferencias y los desequilibrios entre los países negociadores han hecho que hasta hoy día no se haya llegado a un acuerdo. <http://www.wto.org/spanish/tratop/s/dda/s/dda.s.htm>